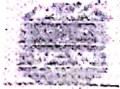


República de Colombia



Departamento de Risaralda



Desarrollo con respeto
Humana y social
en paz y equidad

PEREIRA, 5 SET 2001

Clau. Archival


ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

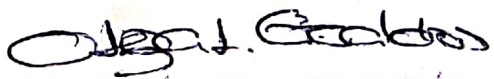
EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NÚMERO 29 DE JULIO 31 DE 2001

"POR EL CUAL SE CREA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR.


ELSA LADYS CIFUENTES ARANZAZU
Governadora.


OLGA LUCÍA GIRALDO DURÁN
Directora Asistencia Legal.

**ALCALDIA MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS – RISARALDA**

2/29
D/29

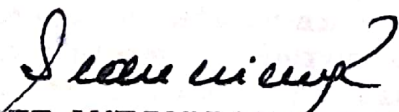
Dosquebradas, Agosto 08 del año 2.001

**ACUERDO N°029
Julio 31 del 2.001**

**“POR EL CUAL SE CREA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DE
DOSQUEBRADAS-RISARALDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

SANCIONADO:

Remítase original y copia a la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.


ELBER ANTONIO VILLEGAS VALENCIA
Alcalde Municipal

ACUERDO No.029
(JULIO 31 de 2001)

"POR EL CUAL SE CREA LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales
Ciudad

Dosquebradas como segunda Ciudad del Departamento de Risaralda, y con un índice creciente, y su población ya casi llegando a los 200.000 habitantes y donde la necesidad de acceder los estudiantes, a consultar temas de interés en lo académico, técnico y de cultura general, no lo es posible, ya que el Municipio no cuenta con una BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL, hecho este que no permite darle mayor identidad a la Municipalidad, desde los primeros años académicos de los niños; así mismo que los nuevos adelantos tecnológicos de los sistemas y servidores virtuales desarrollen en ellos mayores destrezas y habilidades que los preparen para un mundo más globalizado y competitivo. Así mismo que las consultas por computador, y ante bibliotecas en Internet ya hacen que las libros como herramientas físicas hayan pasado a un segundo plano, para operar otros esquemas de la cibernética que de verdad, fomentan a la niñez la investigación y le dan mayor capacidad y calidad al aprendizaje escolar.

Por lo anterior, es que se hace necesario OFICIALMENTE, crear la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL, con el interés a dotar al Municipio de esta herramienta escolar y cultural, para toda la ciudad, haciendo un alto énfasis en constituir la con los últimos alcances de la modernidad, en sistemas y que se adscriba a la Secretaría de Educación, sin que genere burocracia y bajo una JUNTA, que conozca, la vayan desarrollando en las nuevas tecnologías y avances educativos, para el bien de Dosquebradas.

De verdad, aspiramos a que el Honorable Concejo Municipal, acoja esta urgente iniciativa y le acompañe con su voto favorable, para dejar sembrado hacia la lejanía una institución que es urgente tenerla en favor de la juventud estudiosa de Dosquebradas.

De los Honorables Concejales, con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

Seauwings?
ELDER ANTONIO VILLEGAS VALENCIA
Alcalde

ASESORIA JURIDICA

RECIBIDO 6

LA SECRETARIA

ACUERDO No.029
(JULIO 31 de 2001)

"POR EL CUAL SE CREA LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda, en uso de sus funciones Constitucionales y legales, y en especial las conferidas en los artículos 313 Constitución Nacional numeral 1º y la Ley 136 de 1994 artículo 32 numeral 8º,

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: CREASE la Biblioteca Pública Municipal de Dosquebradas Risaralda.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Señor Alcalde, para que en un plazo de seis (6) meses le de su reglamentación y funcionamiento, como una dependencia adscrita a la Secretaría de Educación, con funcionarios delegados de esta dependencia.

ARTICULO 3º: DESIGNASE su Junta Directiva, que estará integrada así:

- 1º: 1 Delegado de la Secretaría de Educación Municipal.
- 2º: 1 Delegado de los Colegios Públicos u oficiales.
- 3º: 1 Delegado de los colegios privados
- 4º: 1 Delegado de la Cámara de Comercio
- 5º: 1 Representante de los escritores, poetas o artistas del Municipio.
- 6º: 1 Representante de la Casa de la Cultura
- 7º: 1 Representante de la Asociación Municipal de Juntas

ARTICULO 4º: DESTINASE un inmueble del Municipio para que funcione la Biblioteca Pública Municipal, para que accedan los estudiantes y en general todos los habitantes del Municipio a consultar la biblioteca.

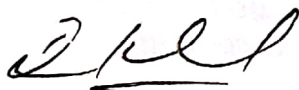
ARTICULO 5º: LA BIBLIOTECA creada deberá estar dotada de los últimos avances en tecnología y sistemas.

ARTICULO 6º: Autorizar al Señor Alcalde para que haga las apropiaciones para darle cumplimiento al Acuerdo de la referencia.

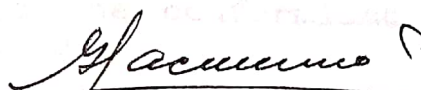
ARTICULO 7º: Este acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y rige desde el momento de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, a los Treinta y Un (31) días del mes de Julio del Año Dos Mil Uno (2001).



ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Presidente.



GLADYS CECILIA MONTANEZ BERNAL
Secretaria General.